



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 072
Fecha: 11/abril/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:14 Horas
Instalación: 11:19 Horas
Clausura: 12:30 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 11/abril/2022, 13:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con catorce minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera, Héctor Peralta Grappin y Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Toma de protesta al Licenciado Mario Aguilar Alvarado, como Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2022 y concluye el 28 de abril de 2029. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones al artículo 20 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, en materia de calidad de vida; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone solicitar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, iniciar con el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



procedimiento para declarar área natural protegida a los manglares del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, para la implementación de servicios públicos; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 6 de abril de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 6 de abril de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 6 de abril de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio enviado por el Tribunal Electoral de Tabasco,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mediante el cual comunica la suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas del 11 al 15 de abril, reanudando labores el lunes 18 de abril del 2022.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto al oficio enviado por el Tribunal Electoral de Tabasco, se ordenó remitir el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la toma de protesta del Licenciado Mario Aguilar Alvarado, como Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2022 y concluye el 28 de abril de 2029, en términos del Decreto 057 emitido por este órgano legislativo, publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado número 8304 de fecha 6 de abril de 2022, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara ante el atril ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: Licenciado Mario Aguilar Alvarado, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2022 y concluye el 28 de abril de 2029, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?. Expresando el Licenciado Mario Aguilar Alvarado: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente dijo: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Mario Aguilar Alvarado, en su salida del Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva; diputadas y diputados, buenos días; al público que nos acompaña el día de hoy, sean bienvenidos, la verdad que es un gusto ver su presencia en este Recinto; y a quienes nos siguen a través de las redes sociales agradecerles también el hecho de que estén informados a través de ese medio. La suscrita Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, en ejercicio de la facultades que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforma el párrafo primero, y se adiciona la fracción IV, recorriendo la subsecuente al artículo 20 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, en materia de calidad de vida. Por lo extenso de la misma, solo les leeré un extracto de la misma. Que la Ley Federal de Adultos Mayores y Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, definen como personas adultas mayores a, aquel hombre o mujer que tenga 60 años o más, con domicilio en el territorio nacional o en el Estado de Tabasco, o que se encuentre de paso por el mismo; teniendo por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, sin distinción alguna. Que las personas adultas mayores, son un grupo vulnerable. De acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en Tabasco, la cifra de adultos mayores es de alrededor de 142 mil, de los cuales 43.7% se encuentra en situación de pobreza multidimensional, esto significa que alrededor de 60 mil de ellos, se encuentra en una situación vulnerable, a pesar del esfuerzo del Gobierno Federal, por proporcionar una pensión universal para este importante sector de la población. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), ocho de cada diez adultos mayores en México presentan algún tipo de vulnerabilidad, ya sea social o económica, esto se potencia, cuando sufren abandono y malos tratos por parte de sus familiares. De acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el 30% de las personas mayores de 60 años sufren algún tipo de violencia, es decir, cerca de 51 mil personas deben enfrentarse a este problema, en algunos casos los familiares son los principales victimarios, sin embargo, esta situación no es denunciada por los adultos mayores por temor al abandono y marginación en su entorno. Que, bajo este contexto, es importante fortalecer la cultura de la denuncia orientando al adulto mayor para que puedan acudir ante las autoridades y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



abatir la cifra negra, dado que la violencia intrafamiliar ocasiona problemas psicológicos, depresión y baja autoestima, especialmente cuando sus hijos y familiares cercanos son los autores de este tipo de conductas, por lo que estas conductas antisociales se han incrementado en los últimos años; a esto, hay que sumarle reportes en el sentido, que les es retenido o robado el importe de la pensión que reciben por parte del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que la mayoría de las veces es el único recurso que les ingresa. Que, si bien la familia es la responsable directa del cuidado del adulto mayor, no pasa desapercibido que de forma subsidiaria el Estado debe de contribuir a mejorar sus condiciones de vida, impulsado su calidad de vida, promoviendo la corresponsabilidad de la familia en su cuidado, y en los casos en que se cometan abusos, sancionar de acuerdo a la ley a los responsables. Tener una buena vejez también es un derecho humano. Que, cubrir las necesidades psicoemocionales del adulto mayor, son fundamentales para un desarrollo pleno, de acuerdo a estudios en la materia, dentro de ellos están la necesidad de ser escuchados y la búsqueda de roles sociales, es decir, el interés de seguir siendo útiles en todos los aspectos sociales, de allí que se defina maltrato psicológico, como los actos verbales o no verbales que generen angustia, desvalorización o sufrimiento. Por ello, las pretensiones de la presente Iniciativa es reconocer una protección más amplia, no solo en el entorno familiar, sino en todas las instituciones públicas o privadas encargadas de la atención a las personas adultas mayores, incorporando en nuestra legislación local, de la misma forma que lo aborda la legislación federal, con ello se combatiría los actos u omisiones que se consideran algún tipo de maltrato, esto permitirá generar entornos más seguros y favorables para vivir esta etapa de la vida humana, en la que todos tendremos que transitar. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de violencia intrafamiliar y protección del adulto mayor, para fortalecer el estado de derecho, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto: Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero, y se adiciona la fracción IV, recorriendo la subsecuente al artículo 20 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Artículo 20.- La familia de la persona adulta mayor



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que legalmente formen parte de ella, siendo responsable de mantener y preservar su calidad de vida, así como proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellos: Fracción IV.- Atender sus necesidades psicoemocionales cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención a las personas adultas mayores a efecto de mantener los lazos familiares. Fracción V.- Las demás que le imponga esta ley y otras disposiciones legales. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Muchas gracias y espero que cuando sea turnada a comisión, hagamos lo correcto, porque la verdad es triste ver como sufren muchos ancianos, los hemos visto en las avenidas de la Ciudad pidiendo dinero y a veces los vemos hasta en sillas de rueda, seguramente tendremos buenos resultados.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros diputados; público en general. En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos en escuchar a la ciudadanía, en velar por sus intereses y sus necesidades. Ante este compromiso, en lo que me corresponde como Legisladora, he escuchado y recibido propuestas de diversos grupos ciudadanos, por lo que hoy presento una Iniciativa que recibí por parte de la Asociación Civil “La Venta”, dándole voz nuevamente a las necesidades de nuestro pueblo tabasqueño. Por lo extenso del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



documento, me permito leer la parte fundamental, en el entendido que oportunamente se presentará a las comisiones correspondientes para su trámite. La que suscribe, Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con las facultades que me confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de ley por el que se expide La Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Tabasco. Exposición de Motivos: En el comienzo de un nuevo siglo, la participación ciudadana se ha convertido en uno de los principales temas universales. Son cada vez más las corrientes de expresión popular que demandan, en nombre de cada individuo, una mayor incidencia en las decisiones de gobierno, respecto de la forma en que deseamos vivir. La participación ciudadana es y continúa siendo el sustento básico del sistema representativo, puesto que la primera y legítima expresión de esa participación es la elección de los representantes populares y de las autoridades; al mismo tiempo, la participación ciudadana, a través de nuevos instrumentos que eviten que las instancias representativas se conviertan en protagonistas únicas de la voluntad colectiva, constituye un elemento coadyuvante de primera importancia para el perfeccionamiento del sistema representativo, en el marco de la democracia. Esta característica de la participación ciudadana se ha ido desarrollando en dos planos: el primero se refiere a la necesidad de que la ciudadanía exprese su opinión y sus posiciones respecto a temas de interés general plasmados en actos administrativos y leyes, de ahí la presencia de instrumentos jurídicos, que convocan a los ciudadanos a ratificar o a rechazar, en los casos que su importancia lo amerite, lo que las autoridades y/o los representantes populares acuerden; el segundo se relaciona con asuntos que afectan de manera más directa y local al conjunto de habitantes de un área acotada, y que tienen que ver con su calidad cotidiana de vida. Así, los problemas urbanos y ambientales derivados de la organización y convivencia de grupos humanos y de actividades en el nivel territorial local, representan oportunidades valiosas para sustentar procesos de participación ciudadana con capacidad de incidir en la formación de políticas públicas, y en general, de poner en la discusión pública temas de los ciudadanos, y no caprichos de gobernantes en turno. Ambos planos de participación ciudadana se han ido explorando e incorporando en el tiempo, en los marcos legales y regulatorios del Estado,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con el propósito de ir profundizando los vínculos entre el gobierno y los vecinos. Promover el desarrollo de la participación ciudadana, constituyen eslabones de un proceso de avances que han ido dejando experiencias valiosas; estas deben concretarse en un nuevo ordenamiento legal, que garantice mejor el funcionamiento de la participación ciudadana. Por lo anterior, la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, que se presenta, reconoce en la participación ciudadana un elemento clave para avanzar en la incorporación de instrumentos, en el marco jurídico-político del Estado, que sitúen al ciudadano como parte fundamental en la planeación de políticas públicas y en el seguimiento de su ejecución, vigilando las formas en que lo afectan. Consciente de la importancia que representa dar cauce y forma a las expresiones de participación ciudadana. La presente Iniciativa contiene los principios totales sobre los que la presente ley está estructurada, destacándose la democracia participativa, el Estado social y democrático de derecho, y el sustento y legitimación de los actos de autoridad a través de la voluntad ciudadana; conceptos en los cuales se compactan los términos de solidaridad, corresponsabilidad, respeto, legalidad, pervivencia, inclusión, sustentabilidad y tolerancia contenidos en la ley vigente. Asimismo, al referirse a los instrumentos de la participación ciudadana, se establecen expresamente ámbitos de aplicación diferenciada para esos instrumentos, se retoman las definiciones contenidas en la Constitución Política del Estado relativas a habitantes y ciudadanos en lo que se refiere a sus derechos y obligaciones. Se refieren los instrumentos de participación ciudadana. La iniciativa popular se clarifica y precisa ubicando a la ciudadanía como un elemento motivador de los procesos legislativos. La consulta pública puede referirse a temas de orden general o asuntos de carácter local. En ambas situaciones se entiende conveniente que la aprobación de convocatoria a consulta pública corresponda a la Asamblea Legislativa, para establecer de esta manera límites a lo que podrían ser abusos en la utilización de un instrumento altamente manipulable. Por la misma razón, se establece que la convocatoria, organización y aplicación de la consulta pública sea de responsabilidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. En relación con los efectos de la consulta pública, se mantiene su carácter no vinculatorio, y de elemento de juicio a considerar en la toma de decisiones. Se proponen formas de organización social en el plano directo de relacionamiento de los habitantes con las autoridades correspondientes, que derivan de la experiencia reciente de mecanismos de participación ciudadana local. Esta Iniciativa propone que la elección sea por planillas completas. Por medio de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



este procedimiento los ciudadanos contarán con mayor certidumbre respecto de quienes una vez definido el proceso, integrarán el Comité Ciudadano. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este Congreso la siguiente Iniciativa con proyecto de ley por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Tabasco. Misma que cuenta con un total de cinco títulos, ochenta y cinco artículos y tres artículos transitorios, en los cuales, esencialmente se describen las disposiciones generales y los instrumentos de participación ciudadana como: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, consulta popular y revocación de mandato. En cuanto a los puntos transitorios, quedan de la siguiente manera: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Las autoridades Estatales y Municipales mencionadas en esta ley deberán acordar y establecer los mecanismos necesarios para organizar los procedimientos de participación ciudadana, como consecuencia de la entrada en vigor de esta Ley. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente Ley. Es cuanto, Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turna a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con tres minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Jesús Selván García.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



diputados. Personas que nos acompañan y que nos siguen a través de las plataformas digitales. Medios de Comunicación. Por lo extenso del Punto de Acuerdo que se presenta, y toda vez que habrá de turnarse a la Comisión respectiva para su dictaminación correspondiente, presento una reseña del mismo. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en un marco de acción universal, integral y transversal de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los que se derivan 169 metas con 232 indicadores que constituyen un llamamiento a la acción, para reconstruir un mundo mejor. Donde se contempla una ambiciosa hoja de ruta global que busca, entre otras cosas, abordar de manera urgente los efectos adversos a la Emergencia Climática. Aunado a ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró 2021-2030, como la Década para la Restauración de los Ecosistemas, cuyo objetivo es incrementar a gran escala la restauración de los ecosistemas degradados y destruidos, con miras a detener e invertir la degradación de los mismos en todo el mundo y como fin último lograr concientizar a la población de la importancia de su restauración. En concordancia con ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ha incorporado los lineamientos de la Agenda 2030, por lo que, en su eje transversal 3, relativo al Territorio y Desarrollo Sostenible, nuestro gobierno expresa su compromiso para impulsar el desarrollo sostenible, para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. En ese tenor, con el presente Punto de Acuerdo se retoman diversos objetivos de desarrollo sostenible, por lo que inicialmente tenemos el ODS 6, que en lo relativo al tema que nos ocupa, establece: “Para 2030, se conservarán y protegerán los ecosistemas relacionados al agua y los servicios ambientales que estos proporcionan. Se garantizará la cantidad y calidad del agua que requieren los ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y en superficies, bajo otros esquemas de conservación y manejo sostenible. Además, se logrará una tasa cero de sobreexplotación de acuíferos y se mantendrá el caudal ecológico de ríos y humedales”. El ODS 13, referente a Adoptar Medidas Urgentes para Combatir el Cambio Climático y sus Efectos; que principalmente consiste en fortalecer el manejo de las Áreas Naturales Protegidas, restaurar sus ecosistemas y desarrollar e implementar los Planes de Adaptación al Cambio Climático (PACC). Por lo que respecta, al ODS 15, señala que las Áreas Naturales Protegidas, son estratégicas para detener procesos de deforestación, desertificación, degradación de los suelos y pérdida de la biodiversidad, considerándolas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mecanismos eficientes para proteger y restaurar los ecosistemas integrados por corredores biológicos. Se ha estudiado y documentado que los manglares son especialmente importantes, ya que proveen de servicios ecosistémicos, como control de inundaciones, protección contra huracanes, fuente de nutrientes para ecosistemas vecinos, captura de gases de efecto invernadero, almacenes de carbono, hábitat refugio para diferentes especies, entre ellas varias de importancia pesquera, entre otras funciones. En ese sentido, el río San Pedro Mártir, ubicado en los municipios de Balancán y Tenosique, es considerado una región hidrológica prioritaria donde se desarrollan procesos ecosistémicos importantes para toda la cuenca del Usumacinta; de tal forma, que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) ha desarrollado estudios de las plantas del río, reportándose 358 especies de plantas vasculares. De igual manera se han estudiado los peces, de los cuales se han identificado 33 especies, agrupadas en 25 géneros y 14 familias. Tan importante es esta zona, que la Máxima Casa de Estudios del Estado, en colaboración con investigadores de universidades de Estados Unidos, documentan poblaciones de Mangle rojo y otras 112 especies de plantas propias de las zonas costeras, establecidas y desarrollándose en las riberas del Río San Pedro Mártir; así como de la fauna que habita en la zona, específicamente de libélulas, mariposas, hongos, aves, algas y otros grupos biológicos. Conformando un ecosistema de manglar propiamente dicho. Este reporte se ha difundido ampliamente en el mundo, pues se documenta que este ecosistema relicto de manglar que, se estableció en la zona de las Cascadas de Reforma hace aproximadamente 125 mil años, cuando en un fenómeno global, la tierra se tornó entre cuatro y seis grados centígrados más caliente, lo que ocasionó que el mar incrementara su nivel hasta nueve metros, en ese momento la línea de costa se hipotetiza, llegaba a las actuales Cascadas de Reforma en Balancán; posteriormente el mar retrocedió dejando a los manglares del San Pedro aislados, donde este ecosistema ha permanecido en la zona hasta nuestros días como evidencia de un cambio climático global. Este ecosistema se encuentra, desde las cascadas de Reforma en Balancán hasta El Ceibo en Tenosique, entre 120 y 180 km respectivamente en línea recta a la línea de costa actual. Lo que los convierte en los manglares más alejados de la costa en comparación con otros manglares del mundo y sin contacto con agua salada, además de ser los manglares continentales a mayor altura sobre el nivel del mar. Los manglares del Río San Pedro Mártir en pocas palabras representan un relicto producto de la última glaciación y estar ante ellos, es ver de frente



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



un ecosistema prehistórico; es decir, estamos hablando de un sitio único a nivel mundial, sobre el cual no sólo los habitantes de la zona sino todos los tabasqueños y las autoridades, tenemos una enorme responsabilidad para su cuidado, conservación y preservación. Un dato más, los manglares se encuentran catalogados como uno de los ecosistemas más vulnerables, y desgraciadamente los ubicados en Balancán y Tenosique, que son la evidencia de un calentamiento global de hace 125 mil años, siguen siendo talados y quemados afectando gravemente este ecosistema y todas las especies y procesos ecológicos de la región. Por lo que, de acuerdo con todo lo descrito en los párrafos anteriores, resulta evidente la justificación y trascendencia de abordar el esquema de la Declaratoria como el instrumento jurídico que establezca formalmente la protección de dicha zona geográfica; toda vez que el artículo 1, fracción II, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que, establecer áreas naturales protegidas son causa de utilidad pública, así como su protección y su preservación; lo que implica que el interés que debe prevalecer es generar un desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar un medio ambiente sano, y permitir a la sociedad salud, bienestar y desarrollo. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y toda vez que el Punto de Acuerdo, es una petición que representa la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés público o sus relaciones con la federación, los otros poderes del Estado, organismos públicos y municipios, que busquen un beneficio para la ciudadanía tabasqueña, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal, iniciar con el procedimiento para declarar Área Natural Protegida a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, en el Estado de Tabasco. Transitorios. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y atención inmediata. Es cuanto, diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Institucional, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, si aceptaba o no las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Centro cayó en un bache; en un bache que, irónicamente, retrasa la reparación de estos hoyancos en las calles y avenidas de este Municipio. La estrategia emprendida por el Ayuntamiento para atender esta problemática, está resultando poco eficaz. Centro y, particularmente Villahermosa, está llena de baches. Todos usuarios del transporte público y quienes tienen su propio vehículo damos diariamente testimonio de ello. A nivel nacional, es una distinción que no nos enorgullece, pero que está ahí y no la podemos negar. En su Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2021, el INEGI ubica a Villahermosa en cuarto lugar nacional dentro de los ciudadanos donde los “baches” es uno de sus principales problemas. Así ha sido reconocido también por el propio presidente de México, que el año pasado anunció la puesta en marcha de un programa especial para reparar los baches. El Ejecutivo Federal dijo en ese entonces que, con base en estos indicadores del INEGI, se haría una inversión tripartita, federación, estados y municipios para resolver esta situación. Desde luego que Centro y Villahermosa quedaron incluidos dentro de dicho programa sin que hasta el momento se conozcan sus resultados. Entre los factores que explican la constante presencia de “baches” en las calles y avenidas de Centro se encuentran: La mala calidad del material usado para su construcción y reparación; la falta de un programa permanente y oportuno de mantenimiento; así como las lluvias que de manera regular se presentan en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



todo el territorio tabasqueño. Aunque es cierto que las lluvias pueden generar retrasos en este tipo de obras, lo cierto es que con las actuales herramientas tecnológicas, se puede conocer con suficiente antelación el pronóstico del tiempo. De esta manera, hoy es posible reprogramar o implementar estrategias que permitan darle continuidad a estos trabajos, así como reducir los retrasos incrementando la fuerza de trabajo en el mismo sitio o en otras zonas. Al final de cuentas, estos tres factores se relacionan con una falta de planeación presupuestal, logística y operativa. El problema de los “baches” en Villahermosa y en todas las comunidades del municipio de Centro, no sólo dificulta la movilidad de las personas por altas concentraciones de vehículos en algunas zonas en “horas pico” de tráfico. También se genera un tránsito lento que representa pérdidas de horas-hombre en materia de productividad laboral y educativa, así como una mala imagen para el turismo nacional y extranjero. A esto hay que sumar los daños a los vehículos tanto del servicio público como privado, que en ocasiones pueden ser desde una llanta ponchada, hasta accidentes de gravedad como un hundimiento. El noviembre de 2021, el ayuntamiento de Centro presentó el Plan Integral Emergente para la Rehabilitación de las Vialidades, con el fin de atender en lo inmediato el problema de los baches. Sin embargo, particularmente Villahermosa, sigue presentando serios problemas en la gran mayoría de sus calles y avenidas, donde pequeños hoyos se han convertido en cráteres de dimensiones mayores por falta de una atención oportuna. Ésta situación provoca hundimientos que igualmente llegan a dañar la red de drenaje y agua potable provocando su suspensión o ineficiencia en su operación. A la fecha, el Programa de Rehabilitación de Vialidades de Centro, no ha logrado disminuir en rezago de más de doce mil baches que existen en esta ciudad capital. Según la propia autoridad, estos baches pretenden ser atendidos con cuadrillas que, en una jornada de trabajo, alcanza a arreglar setenta baches diarios. Si esto es así, se requieren aproximadamente seis meses para alcanzar a tapar el total de baches existentes. Para entonces, ya habremos iniciado la nueva temporada de lluvias. Mientras, los baches día a día se multiplican y los usuarios de las calles en Villahermosa y Centro, somos testigos de cómo crecen en número y tamaño. Todo esto significa que el actual programa de bacheo es: Insuficiente en los alcances; deficiente en la calidad de material que se utiliza; e incompetente en la logística para su implementación. Finalmente, y en lo que respecta a la disponibilidad de recursos, hay que recordar que, en diciembre pasado, ésta Sexagésima Cuarta Legislatura autorizó el refinanciamiento de la deuda pública del Ayuntamiento del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Centro, a petición de la propia presidenta municipal. El argumento fue contar con dinero para invertir en diversos servicios, obras y acciones prioritarias y de urgente atención, como el bacheo de calles y avenidas. A pesar de ello, como hemos dicho, esta atención no ha sido del todo eficaz. En razón a lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta, respetuosamente, a la ciudadana Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, para que, con apoyo del Gobierno del Estado, se revise en materia presupuestal, logística y operativa el Plan Integral Emergente para la Rehabilitación de Vialidades, que puso en marcha en el mes de noviembre de 2021, con el fin de acelerar sus resultados mediante el incremento de sus alcances, la eficiencia y eficacia en su implementación. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Es cuanto, señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado José Pablo Flores Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia; público en general; compañeros diputados, diputadas; y personas que nos siguen a través de los medios de comunicación. He solicitado el uso de la palabra, para expresar mi reconocimiento a las y los maestros del Estado de Tabasco, mi respeto y solidaridad con los que perdieron la vida durante la pandemia. Lo hacemos porque ante el retorno de clases presenciales han estado a la altura de las circunstancias, demostrando con acciones, la afinidad con la formación de las niñas y niños



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de nuestro Estado. A pesar de la brecha tecnológica, con sus propios medios impartieron enseñanza a distancia, por ello nuestro más amplio agradecimiento. En el mismo orden, vemos con preocupación que se reconozca la deficiencia en las instalaciones educativas, de acuerdo a la titular del ramo, más de 500 escuelas se encuentran deterioradas y requieren rehabilitación. Solo de un recorrido por algunas escuelas de mi Municipio, Cárdenas, he podido constatar que aún persisten las mismas condiciones que a lo largo de la pandemia; falta de mantenimiento, áreas verdes enmontadas, incluso algo que es de vital importancia, no cuentan con el vital líquido como es el agua potable y otros servicios básicos. Esas son las condiciones en las que trabajan las y los maestros del Estado y donde toman clases las y los niños, preocupa, dada la insistencia de la Secretaría de Educación que retornando de vacaciones acudan el 100% de los menores en edad escolar. De acuerdo a denuncias hechas llegar por tutores de alumnos de educación básica, se ha pretendido justificar que la falta de mantenimiento está relacionada a la falta de cumplimiento del pago del seguro catastrófico por parte de la Aseguradora Azteca sí, la empresa que se le adjudicó un contrato de 969 millones de pesos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero mientras, las escuelas siguen deterioradas, muchas de ellas resultado de los fenómenos meteorológicos. Por lo que hacemos un enérgico llamado a las Secretaría de Educación del Estado, para que gestione el cumplimiento del seguro, dado que los padres de familias se han organizado para pagar el deducible, no hay pretextos para que la aseguradora incumpla su responsabilidad contractual. Mención aparte es la falta de vacunación contra el COVID para los niños mayores de cinco y menores de 12, pese a que, desde hace dos meses, se autorizó su uso por parte de la COFEPRIS, en estas condiciones retornaran a clases. Consideramos que es sumamente importante se destinen recursos para poder inocular esta población etaria. Por otro lado, expresamos nuestra admiración a las madres y padres de familia, que durante este tiempo asumieron la tarea de apoyar a sus hijos en casa para la realización de sus actividades académicas. Este esfuerzo, sin duda contribuyó a que no se desplomara el proceso de enseñanza-aprendizaje, si bien, muchos no tienen la formación docente, realizaron una labor digna de ser reconocida. Muchas felicidades a todas y todos los padres de familia que contribuyeron a este trabajo. Cabe el reconocimiento a las niñas, niños y adolescentes, que, durante el mes de la niñez, se habituaron al uso de los medios a su alcance para no abandonar sus estudios, por el contrario, en algunos casos aprendieron el uso de tecnología de clases virtuales, pero



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



en otros, por no tener al alcance estos medios, se la ingeniaron para recibir instrucciones por grupos de WhatsApp, porque cuando se tiene deseo de prosperar no hay obstáculo que lo detenga. Finalmente, compañeras y compañeros seamos solidarios con la demanda de mejora de niveles educativos para nuestras niñas y niños, impulsemos una agenda que refrende el apoyo para adecuar la infraestructura educativa. Es cuanto. "Democracia ya, patria para todos". Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**